



SESION ORDINARIA N° 01

En el nombre de Dios y de la Comuna de Cabo de Hornos se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 01, de fecha 03 de enero de 2019, siendo las 19:30 Hrs., y Presidida por el Señor Alcalde y Presidente del Concejo **DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN** y la presencia de los siguientes Concejales:

DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	PRESENTE
DOÑA ÁNGELA BARRÍA BARRIENTOS	PRESENTE
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	PRESENTE
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZÁLEZ	PRESENTE
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	AUSENTE
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	AUSENTE

Nombre	Con justificación	Sin Justificación
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	Certificado de Licencia Post-Natal desde el 28/11/2018	
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA		SIN JUSTIFICACION

Con la presencia del Secretario Municipal y Ministro de Fe Suplente, don Luciano Saavedra Pérez.

Está Presente, además, en esta sesión:

Doña Pamela Tapia Villarroel	Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario
Don Sergio Soto Cruz	Director de Administración Y Finanzas
Doña Cristina Gaete Cortes	DOM-SECPLAN
Don Christian Cormack Knudsen	DAEM

El temario de esta sesión será el siguiente:

1. Aprobación de Actas de Concejo
 - Aprobar Acta de la Sesión Ordinaria N° 34, de fecha 18/12/2018.
2. Cuenta del Presidente
3. Cuenta de Comisiones
4. Rendición de Cometidos Sres. Concejales
5. Acuerdos:
 - Aprobar los Términos de Referencia de Asistencia Técnica, para prestar Servicios de Asesoría y Regularización de Activos No Financieros.
 - Aprobar la entrega de una subvención Municipal al Club Escuela Deportes Náuticos Puerto Williams por un monto de \$ 1.500.000.
 - Aprobar la dieta mensual durante el año 2019 (artículo 88 de la ley 18.695 orgánica constitucional de municipalidades)
6. Asuntos Pendientes
7. Asuntos Nuevos

1. CUENTA DEL PRESIDENTE

Alcalde: En cuenta del presidente, por gestión solo informarles a los concejales que no hemos tenido ninguna gestión. Con respecto a la parte administrativa, empezamos el año con total normalidad por parte de los funcionarios. En educación la mayoría de los asistentes de la educación, y está hoy día normado por ley, salen de vacaciones y tienen por derecho dos meses de vacaciones. Así que tenemos un par de turnos éticos, pero son súper éticos, ósea, en realidad es solo el jefe DAEM quien está a cargo del establecimiento educacional, hoy en día con las llaves para ir a revisar el estado de lo que es el establecimiento educacional que está en inactividad. Los docentes a contar del día 27 de diciembre están con sus permisos. Estarían retornando a contar del día 25 de febrero a tomar funciones y los auxiliares a contar el 01 de marzo por calendario. Por gestión municipal, ya retornaron algunos funcionarios como el caso de Don Jorge Barría que tomó un permiso extenso sin goce de sueldo por 6 meses, eso lo habíamos informado ya al concejo, el ya retomó sus funciones a partir del día 03 de enero. Parte con sus vacaciones Don Pedro Cárdenas a contar de mañana, si no me equivoco, y ahí se van haciendo los roles. Pasan a contrata, así que es importante informarlo, pasa a contrata Don José Montoya, con el cargo de auxiliar y una vez que se recupere de su licencia médica también pasa a contrata en el grado de auxiliar Don Roberto González, y así estamos normalizando el área de aseo. Estas dos personas se lo merecen, y en ese sentido, por la cantidad de años que prestan servicios a la municipalidad. Después les vamos a dar la bienvenida como corresponde, y mientras tanto estamos supliendo la ausencia de Don Roberto González para cuando retome con normalidad. Yo, ya hable con ambos, están muy felices no lo podían creer, para mí es un mérito de ellos de verdad haber logrado esto, porque uno podría pensar que esas dos contrataciones podrían haber sido administrativos pero hace años ya que teníamos esta misión, una deuda, con lograr esto y quizás vengan más sorpresas favorables para la gestión, porque quizás, con la modificación de la planta que vamos a trabajar durante este año 2019, este primer semestre, que tenemos como misión con los funcionarios. Podemos ampliarla y desarrollar mejor las áreas, que hoy en día, están deficitarias. Nos dejó la chica de cultura Giannina Tejeda que ya lo había informado, culminó el contrato y también la relación laboral por voluntad propia. Con respecto a la veterinaria que estaba contratada a través del programa PET, a través de SUBDERE; tuve una conversación con ella, en el día de ayer; la verdad es que fue muy escueta, pero me trajo su carta de renuncia con todos los antecedentes que le solicite. Estos antecedentes, van a estar a disposición de todos los concejales cuando lo quieran, hoy, en día, están en poder de la DIDECO. Su renuncia fue de voluntad propia para que no hayan malos entendidos, ella decidió renunciar sola, acá no hay presiones de ningún tipo.

Que más comentarles, y estamos partiendo el año, yo creo que la próxima sesión la tenemos el día 7 de enero, ahí creo que podría entregarles mayores antecedentes y si no, en la sesión del 11 de enero para que tengan mayor tranquilidad con respecto a cómo va la marcha de la gestión de la municipalidad. Informarles que ya partimos con nuestro verano activo, este mismo lunes 7, así que ya empezamos con nuestro programa de verano que tiene bastantes actividades. Se desarrollaran actividades lúdicas, deportivas y también actividades de terreno, de paisajes, de mucha caminata, de mucho conocimiento, de mucho aprendizaje. Hemos intentado darle otro sentido, que no solo a la pelota, y otras cosas más que vamos ir desarrollando durante este PAE de verano. Eso concejales.

2. APROBACIÓN DE ACTAS DE CONCEJO

Alcalde: Tenemos aprobación de actas. Alguna observación, don Luciano, por favor.

SECMUN:

MOCION DE ACUERDO N° 01

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la siguiente acta del Concejo Municipal:

- Acta Ordinaria N° 34, de fecha 18 de diciembre de 2018

APROBACION DEL ACTA ORDINARIA N° 34 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras	X			
Doña Ángela Barría Barrientos	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González	X			
Doña Francis Delgado Ibaceta				Ausente por Licencia Pos-Natal
Doña Paola Speake Ojeda				Ausente
Don Jaime Fernandez Alarcon	X			
TOTAL	5			

Por **5** votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 01 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 01** del día 03 de enero del año 2019.

Alcalde: Cuenta del presidente y es algo que les mencione y me anticipe en la tabla del acta.

3. CUENTA DE COMISIONES

Alcalde: Cuenta de comisiones, concejales. no tenemos comisiones, ¿no? Comisión de educación. Presidente de la comisión de educación.

Concejala Barría: Sí, yo.

Alcalde: Usted, okey, le dejo el Reglamento de Becas para que lo trabaje. Ojala, de manera urgente, durante este mes. Le pediría, concejala, que ya estuviesen las becas, ya salieron los resultados PSU, ya los alumnos están buscando la información. Los alumnos están trabajando con el reglamento antiguo de becas y si hay que hacerle algunas modificaciones, creo que es el momento de trabajarlo. Ya que no tuvimos tiempo durante el año 2018. Si gusta proponga una fecha para el desarrollo de la comisión.

Concejala Barría: Sí, alguna fecha que pueda ser...

Concejala Guenel: Lo antes posible. Yo no voy a estar. Podría ser...

Concejala Barría: El martes 15 de enero o no.

Concejala Guenel: No.

Concejala Barría: No. Tú no vas a estar.

Secmun: Tiene que ser antes del 11 de enero

Concejala Guenel: No sé, atrasémosla

Concejal Barría: O mañana viernes

Concejala Guenel: No se

Concejala Barría: ¿Mañana viernes y a qué hora, a las 17:00 o a las 19:00?

Concejal Velásquez: Yo, mañana, no puedo. Del lunes para adelante podría ser. Tú, cuándo te vas.

Concejala Guenel: Me voy el 14 de enero,

Concejal Barría: Yo, no puedo

Alcalde: La idea de la comisión es proponer, alguna mejora para que la consensuemos con este alcalde y la pueda traducir a algunas modificaciones, si es que es requerido

Concejala Barría: ¿Veámoslo mañana como a las 17:00 o a las 19:00? Ya mañana a las 17:00 horas, comisión de educación para ver el reglamento de becas.

Alcalde: ¿Alguna otra comisión sin desarrollar?

Concejal Valdebenito: Necesitamos terminar la ordenanza de mascotas, nos queda ver la según parte del reglamento de ejecución tenencia responsable y nada más, excepto, que el texto con el que estamos trabajando haya tenido unas regresiones sobre todo en el tema de las multas, que habíamos trabajado las multas, que habíamos propuesto la comisión. Entonces, necesitamos las observaciones que hicimos en la última comisión y que se incorporaran al texto que estábamos revisando.

Alcalde: Nosotros, mañana, nos vamos a juntar con Pamela, Luciano y la Angélica para zanjar ese tema. Dónde están todas las actas de las comisiones para que, terminemos luego esto. De todas maneras concejales les informo, la veterinaria que se retiró, una de las deudas que dejo fue, y yo lo converse, se lo señale, fue que no hizo el reglamento y no lo trabajo con ustedes. Y no adelantó nada. Así que tendríamos que, casi, partir de cero.

Concejal Valdebenito: Ósea, para ser fiel a la verdad, ya una comisión y planteo varias observaciones que fueron incorporadas al reglamento, sobre todo el tema de las razas peligrosas.

Alcalde: Sí, pero, lo que pasa es que no es faltar a la verdad, si no que la misión de ella era elaborar, no dejar en la municipalidad ni en DIDECO, ni en ustedes, dicho trabajo. Eso era. Aquí hay que hacer la pega si para eso le pagaron el tema ese. Así que, trabajemos en un nuevo reglamento o en el que ya está adelantado, con las observaciones que pudo haber hecho ella a alguno de ustedes, sobre todo con la veterinaria actual que es Doña Silvia que a ella hay que sumarla a las futuras comisiones. ¿Fecha concejal, la tiene o lo define?

Concejal Valdebenito: Podríamos hacerla mañana mismo.

Concejal Velásquez: Tenemos que ver el tema también de entregar el cargo del presidente de las comisiones.

Alcalde: Si, es el lunes, yo, te lo puedo traer, para ponernos de acuerdo para y volver a retomar el tema

Concejal Velásquez: Sí, lo que pasa es que tenemos que dividir todo, las comisiones y yo por ejemplo me quede con la comisión tuya y deporte Daniel tiene otras dos más. Ella, ya volvió, entonces hay que entregarle para que ella siga trabajando.

Alcalde: ¿Pero sabe qué? Lo que hay que hacer, es solamente, con la concejala Francis, la comisión de ella hay que ver.

Concejal Velásquez: Ella es la que va a quedar, claro.

Alcalde: La pueden tomar los dos. La pueden tomar los dos suplentes.

Concejal Valdebenito: Es que no sé cuál es.

Concejala Barría: Turismo parece que lo tenía, la Paola.

Concejala Speake: Sí, turismo, yo estoy con la Francis.

Concejales: Tiene que presidir la Paola, como presidenta,

Concejal Valdebenito: El texto del reglamento que estamos trabajando y yo extravié mi texto. Falto una copia de eso.

Alcalde: Vamos a buscar los antecedentes, de eso, para poder entregarle a los concejales la mayor cantidad de información.

Concejal Valdebenito: Bueno, mañana entonces, a continuación de la otra comisión.

Alcalde: Cuenta de comisiones. No, rendición de cometidos, no hay ninguna concejales.

4. RENDICIÓN DE COMETIDOS SRES. CONCEJALES

Secmun: No se han hecho comisiones.

5. ACUERDOS

Alcalde: Aprobación, se solicita a los concejales, se les presenta el acuerdo términos de referencias de asistencia técnica para prestar servicios de asesoría y regularización de activos no financieros, ¿alguna observación al acuerdo concejales?

Concejal Valdebenito: Sí, Juan había observado que había una inconsistencia entre el total del contrato y las etapas de pago, queda corto en las etapas en \$2.500.000

Concejal Velásquez: Las primeras 4 etapas son \$2.500.000 la primera, la segunda y la tercera son \$7.500.000.

Alcalde: Se retira de la tabla y se presenta el día lunes. Don Sergio, revíselo por favor, mañana con Cristina. Retire de la tabla el acuerdo, por favor, Secretario, para revisión y se presentaría el lunes de nuevo para una presentación de aprobación, ¿les parece? Se toma en consideración, hay que entregar los antecedentes fidedignos, el segundo o en realidad la primera proposición de acuerdo. Es la entrega de subvención Municipal al Club Escuela Deportes Náuticos Puerto Williams, por un monto de \$1.500.000 de pesos, concejales, ustedes tienen los antecedentes de lo que se les entrego, yo converse con Club Deportivos Náuticos CEDENA, quienes están pidiendo una subvención por un \$1.500.000 de pesos para cubrir los costos de marketing, premios, pasajes alojamientos de fotógrafo que cubriría esta travesía, esto se enmarca en un tremendo deporte y el nombre se llama "Desafío Cabo de Hornos Chile 2019" que se realizaría entre el 8 al 19 de marzo de este año, ósea el año 2019, es la primera

regata que hace una circunnavegación al Cabo de Hornos, con inicio y termino en la ciudad de Puerto Williams estamos hablando que esto es como dar la vuelta a la isla, ¿Alguna observación concejales?

Concejal Valdebenito: Estoy de acuerdo con la actividad, siento que es un poquito trivial. Quizás el destino de los recursos premio, estoy súper de acuerdo, pero marketing y alojamiento del fotógrafo.

Alcalde: Es como publicidad, es márketing, es promoción. Es promocionar comprando afiches, comprando chapitas, comprando cosas que sean relacionadas. Como un gorro, etc. Pero de eso se trata el tema de marketing y reamente el tema del fotógrafo, es un fotógrafo especializado, creo que es chileno y se dedica a esta exclusividad de deporte. Por eso se le están cancelando el alojamiento que quizás va a ser un alojamiento preferencial, no es por desmerecer pero va a ser por un tema preferencial, y es lo que pudimos consensuar, la verdad es que esto ya lo habíamos propuesto una subvención de aportes municipal pero al final son ellos los que disponen en que van a gastarlo.

Concejal Valdebenito: Lo había consultado y creo que tenía la respuesta, pero no la recuerdo respecto de la glosa presupuestaria por ser fundación.

Alcalde: Es que es una fundación fundación sin fines de lucro, que entra dentro de la ley 20.500. La ley 20.500 modifiko a la ley de junta de vecinos y de organizaciones ingresando a las fundaciones sin fines de lucro, como una organización más que puede en síntesis tener subvención del estado y municipal para que se sanee. Se creó una organización comunitaria CEDENA y que yo entendí con el secretario que está de más y sería una doble presentación de fondos en el caso de que una u otra pudiese pedir subvención, pero eso después lo conversare con el director de Deportes Náuticos CEDENA, por mientras tanto la fundación no tiene ninguna complejidad en solicitar recursos municipales de hecho ellos se presentan como fundación sin fines de lucro, y es así la ley 20.500 los avala, en estos momentos las fundaciones como este tipo se presentaban a través de un abogado con una escritura pública y la ley rebajo esa determinación se pueden presentar de esa misma manera, y son unos de los pocos que hoy día están funcionando como organización comunitaria ¿alguna otra observación o consulta o dudas?

Concejal Velásquez: Consulta, referente al tema de platas, del tema organizaciones, porque tenemos unos estatutos que, hoy día, si Dios quiere el 2019. Espero que las organizaciones se van a acercar por el tema o que van hacer durante el año estas platas y me preocupa el tema porque, ahí hay un estatuto que está escrito. Puedo entender la actividad que es muy bonita pero me preocupa el tema financiero hoy día porque vamos a sacar la pata de esas organizaciones y por eso, porque si llega otro organización pidiendo esa cantidad de plata ya estamos pasando sobre la cantidad que tenemos escrito hoy día que está en las bases

Alcalde: Usted, habla sobre el FODECO.

Concejal Velásquez: Sí, que va a ser casi lo mismo, porque, después ellos igual se va a presentar al FODECO, entonces eso para intentar organizarnos, porque si no después todas las organizaciones tienen todo el derecho de llegar mañana y pedir sobre la suma.

Alcalde: Pero ahí está donde usted tiene la voluntad, yo tengo la voluntad de proponerlo, es una actividad que se enmarca fuera del desarrollo de lo cotidiano, ósea, yo tampoco esperaría que las organizaciones vengan a pedir el FODECO, ojala fuese así, pero también las mismas organizaciones no están interesadas en el FODECO y de verdad una de las organizaciones, pocas de las vivas, es el CEDENA, Beagle, ¿quién más, secretario?, adulto mayor y que también recibió una subvención y cultura que se está reorganizando. La verdad es que está mostrando 5 organizaciones y en la preocupación que ustedes muestran con el tema

presupuestario creo que también hay voluntad por parte mía y suya de solicitar en un caso de que las finanzas de ese ítem estén bajas poder quizás colocar mayores recursos

Concejal Velásquez: Por eso depende mucho, también va a pasar eso porque si el año pasado se presentaron 8 organizaciones de las cuales una sola noma, pero si hubiesen pasado las 8 íbamos a estar justos con la plata, hoy día si se presentan las 8 de nuevo, si está la voluntad, si va a faltar plata a mitad de años "sabes qué, nos faltó plata" no podemos apoyar a todas las organizaciones, que sería injusto. por un lado

Alcalde: Creo que hay un problema con las organizaciones. Será porque las conozco muy bien, y me cuesta a veces. Es que no tiene los papeles, al día, casi ninguna organización comunitaria, don Juan, salvo ésta que pudiese estar al día.

Concejal Valdebenito: Lo que pasa, hay hartas cosas. No sé si son parte de la discusión que vamos a tener ahora o deberíamos tener otra y es respecto, a ver, primero, con respecto a los FODECOS, por ejemplo. Hay varios defectos de postulaciones. Ósea, el FODECO es un sistema sumamente fácil, entonces ya pasa que si no puedes ganar un FODECO, hay un tema organizacional de falta, valga la redundancia, de organización interna. Lo otro es los requisitos que estamos estableciendo, por ejemplo cuando hablamos de beneficiarios necesitamos que acrediten o simplemente ponen un número 300 beneficiarios, toda la comunidad de Puerto Williams y le gana a la persona que hace un listado, por ejemplo adulto mayor, coloca a todos sus usuarios que son como 20 y tantos; y son más realistas que otra organización que puede ser solamente la directiva y un par de personas más, eso es un tema que no hemos conversado, de nuevo, no sé si es la oportunidad de conversarlo acá. Lo otro es que también, si pasa, es que si tenemos un reglamento para FODECO siempre bajásemos con estas solicitudes. Entonces por un lado tenemos organizaciones que postulan al FODECO, otras que no y las que postulan no se lo ganan, "pero para que voy a postular si puedo ganarme \$1.000.000 de pesos sin competir". Entonces, es una discusión que vamos a tener que tener. No sé, si ahora sea el momento.

Concejal Velásquez: Si esta la voluntad. Y si falta plata.

Alcalde: Lo vemos, después, cuando nos quedemos sin plata.

Concejal Valdebenito: Y lo otro es una navegación a Cabo de Hornos, ¿quién es el beneficiario? Esa es la pregunta, los yartistas no son. No sé si los niños del CEDENA van a ir al Cabo de Hornos que sería algo un poquito forzado y lo otro es que si no son ellos, ¿Quiénes son los beneficiarios? Esa es un poco la pregunta de esto, la cosa es que los niños salgan, por ejemplo en otros sectores y otra es que le paguemos a un grupo de yartistas de un deporte que es bastante elitista, no sé el margen. Por eso preguntaba el marketing, premios, pasaje del fotógrafo respecto de quiénes. Esa es mi pregunta ¿No sé si van a ser los niños de Puerto Williams los que va a salir en la fotografía?

Alcalde: Entiendo los cuestionamientos, las consultas que ustedes realizan, yo opte por presentar esta moción para apoyar esta la realización de esta actividad. La considero muy atractiva, como si el Beagle hiciera. Como fue lo que se hizo el año antes pasado que no se hizo este 2018, la gala. La gala para mí es una connotación comunal y la parte de la navegación, no sé, pongo como ejemplo al Beagle pero más local y esto que también es local de motivo turístico e internacional, también. Creo que nos beneficia a nosotros como comuna, darnos a conocer al mundo y amplío mi mente, siempre van a ser sin duda los alumnos los que están siendo beneficiados pese a que yo no sé, concejal Valdebenito de que vayan a estar a bordo los alumnos que participan en él, quizás muchos, no, no se lo puedo asegurar. Lo conversé, en cierto modo, con el Director del CEDENA, pero veo más como un atractivo turístico. Como un reconocimiento de lo que es la vela en Williams, a lo que es el mar. La verdad es que yo no me opondría a entregar una subvención directa como la están solicitando, es mi modo de pensar por eso

la presente. Sí, hubiera tenido una observación se la hubiera hecho. Observaciones se las hice, ellos siguen esta actividad. Sigue siendo también subvencionada por el gobierno a través de Junaeb y todo eso que se le entrega es un aporte más. Nosotros, lo que estamos haciendo es aportar como comunidad a que se realice esta travesía, que para mí, desde mi punto de vista, en lo turístico es lo importante, si bien es cierto como usted lo dice es un deporte de elite, pero no deja de ser atractivo para promoción turística.

Concejal Valdebenito: No tengo ningún problema con eso, siempre que sean los chicos de Puerto Williams los que lo ejerzan.

Alcalde: Este año vamos a ir en apoyo a lo del hockey que también es de elite, porque también es algo caro y que no beneficia a nadie de la comuna ¿o no? Podemos entrar en una discusión, pero si es atractivo tener 200 jugadores de hockey, ¿o no? Ocupando las camas, si es que se prepara bien ¿me entiendes? como lo que se hizo con el Trail. Claro es un deporte elite o hay algunos deportes elite que no se pueden realizar acá o que no hemos querido realizarlos y hoy día está avanzando la vela. La vela sigue apoyada por la municipalidad por educación, por la Junaeb, por la Gobernación. Van a presentar proyectos del 6% de deportes. La verdad, es que no sé qué más aportar concejales, ¿presenta la moción?, ¿alguna otra opinión concejales, discusión dudas, consultas?

Concejala Barría: Tengo una consulta ¿este aporte va orientado solamente, ósea la persona que recibe este aporte va a rendir esos fondos a la municipalidad?

Alcalde: Siempre tienen que rendirlo concejales, y tienen plazo hasta el 31 de diciembre para rendirlo, por si acaso, ¿alguna otra duda consulta?

Secmun:

MOCION DE ACUERDO N° 02

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para otorgar una subvención municipal al Club Escuela Deportes Náuticos Puerto Williams, por un monto de \$ 1.500.000.- (Un millón quinientos mil de pesos), que serán destinados a los gastos en que se incurra en la primera regata de circunnavegación al Cabo de Hornos.

APROBACION PARA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB ESCUELA DEPORTES NÁUTICOS PUERTO WILLIAMS, POR UN MONTO DE \$ 1.500.000.- (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL DE PESOS), QUE SERÁN DESTINADOS A LOS GASTOS EN QUE SE INCURRA EN LA PRIMERA REGATA DE CIRCUNNAVEGACIÓN AL CABO DE HORNOS.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras		X		Rechazo, atendido que la glosa presupuestaria está destinada a Organizaciones Comunitarias, y se entiende que es para beneficio de sus miembros; y tendría que ser para personas de la comunidad. CEDENA, generalmente, hace actividades para la comunidad; pero esta actividad, en particular, no beneficia a los vecinos de Puerto Williams.
Doña Ángela Barría Barrientos	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González		X		Me interesa saber quiénes son los beneficiarios
Doña Francis Delgado Ibaceta				Ausente con Justificación
Doña Paola Speake Ojeda				Ausente
Don Jaime Fernandez Alarcon	X			
TOTAL	3	2		

Por **3** votos a favor y **2** votos en contra **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 03 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 01** del día 03 de enero del año 2019.

Alcalde: Segundo acuerdo que se presenta al concejo, es aprobar la dieta mensual, la proposición de aprobación de la dieta mensual durante el año 2019 conforme al art.88 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. La proposición de este alcalde es la dieta conforme al 7,8 UTM, señores concejales, discusión. Se propone el mínimo. Dejó abierta la palabra, concejales.

Concejal Velásquez: Bueno, yo estaba esperando el orden pero voy a comenzar como el año pasado que igual lo planteo, estaba esperando la opinión de ustedes, yo estoy de acuerdo así como fue este año que fue el máximo que el año pasado yo igual pedí el máximo que son 15,6 UTM. Esa es mi opinión.

Alcalde: ¿Señores concejales, doña Ángela?

Concejala Barría: Sí, también, que se siga con las mismas UTM.

Alcalde: Ósea, ¿no aprueba los 8,7?

Concejala Barría: No, no

Alcalde: ¿Doña Carolina?

Concejala Guenel: No, no apruebo los 8,7 UTM.

Alcalde: ¿Luciano cuánto es?

Secmun: Está entre un parámetro de 7,8 UTM el mínimo y 15,6 UTM el máximo

Alcalde: Ok, tengo a don Juan que está por no aprobar y sí, aumentar.

Secmun: Ósea, mantener, dice el concejal el 15,6 UTM, como estaba.

Alcalde: Pero lo que pasa, don Luciano, es que el tenor del acuerdo no es mantener, Doña Carolina, igual, ¿Don Daniel?

Concejal Valdebenito: ¿Quiero saber cuál es el fundamento de la propuesta.

Alcalde: ¿El mínimo?. Yo propongo el mínimo

Concejal Valdebenito: Podría haber sido el mínimo dentro de \$1000 pesos. Entonces ¿Por qué el mínimo?

Alcalde: Porque me permite la ley proponer entre el mínimo y el máximo.

Concejal Valdebenito: Sí, pero podría haber propuesto el máximo, la media, la mediana, número primos, números pares, impares.

Alcalde: Por eso, yo propongo el mínimo.

Concejal Valdebenito: Sí, pero el acto administrativo ¿Por qué?. El fundamento.

Alcalde: Mi fundamento.

Concejal Valdebenito: Sí, su fundamento.

Alcalde: Ósea, mi fundamento es el mínimo. Proponerles el mínimo, porque la ley me permite disponer, de presentarles al concejo, aunque la concejala Barría se ríe de que yo propongo al concejo el mínimo, eso es lo que yo propongo, puedo proponer el mínimo o puedo proponer el máximo o puedo proponer intermedio.

Concejal Valdebenito: Pero, ¿y el fundamento de la propuesta?

Alcalde: Proponerle el mínimo.

Concejal Valdebenito: Que la propuesta del mínimo es la acción, el acto volitivo o el porqué.

Alcalde: La ley permite que los concejales se puedan auto proponer, ósea decidir entre ustedes si quieren cancelarse el mínimo o el máximo, yo les propongo a ustedes el mínimo.

Concejal Valdebenito: ¿Y por qué propone el mínimo?, ósea, porqué, si me dice, "porque puedo sin fundamento", porque si puedo, porque puedo, entonces.

Alcalde: Ósea, no es que no tenga un fundamento, yo propongo en este acuerdo de concejo, el mínimo de la asignación del concejal y ustedes dirán, sí, o no, yo votare.

Concejal Valdebenito: Sí, pero yo consulto ¿Por qué? Por qué el mínimo.

Concejal Velásquez: Usted, alcalde, propone el mínimo. Nosotros, los concejales rechazamos, ¿Qué pasaría con eso?

Alcalde: ¿Que me proponen? Usted me propuso el máximo

Concejal Velásquez: Un acuerdo, otro acuerdo.

Secmun: Es una discusión para llegar al acuerdo.

Alcalde: No creo que haya mayor abundancia en señalarles, que yo le propongo el mínimo y ustedes dicen, no nosotros proponemos el máximo. Sí la ley me permite presentar al concejo el mínimo. Propongo el mínimo.

Concejal Valdebenito: ¿La consulta es la ley que le permite?

Alcalde: La ley me permite a mí, como alcalde, proponer al concejo los acuerdos que yo estime pertinentes y en este caso propongo como acuerdo el mínimo. La materia de discusión es no, mantengo. Ustedes pueden decidir.

Concejal Valdebenito: Yo solamente quería saber la fundamentación. Porque la propuesta del CEDENA, tenía una fundamentación.

Alcalde: Y bien explicada a través de su carta.

Concejal Valdebenito: No. pero el acto volitivo de por qué la alcaldía lo propone, porque podría no haberlo propuesto.

Alcalde: Si usted, me pregunta, si es un tema presupuestario. Le diré que no es por un tema presupuestario. Es por un tema netamente político de señalar que sea el mínimo. Si yo propongo e 15,6% es fácil o no. Mejor seamos honestos y les presento el mínimo. Apoyaré lo que ustedes me digan. No les voy a rechazar su acuerdo, si ustedes están de acuerdo de que yo les diga que aumentemos. Si me piden que lo aumentemos a 9 yo confié en que ustedes quieren 9 o que todos están de acuerdo con 9. He escuchado a otros concejales que prefieren mantener o dejarlo en el máximo.

Concejal Valdebenito: Y en consecuencia, atendido el rechazo, qué pasa, ahí.

Alcalde: Ahora puedo presentar el aumento, con la fundamentación que tú me está dando, en realidad la de tus pares que no consideran que el mínimo es apropiado, trato de entender que eso es, bueno presentada la modificación le puedo presentar al concejo que no se aceptó la proposición y se presenta por 15,6 UTM, que es el máximo.

Concejal Valdebenito: Entendí el fundamento, ahora me preocupan las consecuencias jurídicas del rechazo.

Alcalde: No hay ninguna consecuencia jurídica.

Concejala Valdebenito: Pero, es que si se rechaza, hay que tomar un nuevo acuerdo.

Alcalde: Y yo puedo presentarle al concejo la proposición de acuerdo que estime pertinente, si el acuerdo es por el mínimo, se rechaza y se puede presentar por el máximo. Secretario hay alguna observación a la forma.

Secmun: Es una etapa de discusión. Donde ustedes se ponen de acuerdo y discuten la proposición que hace el alcalde y llegan al conceso de cuáles son las UTM que ustedes quieren recibir.

Concejal Valdebenito: No va a ser un acuerdo de concejo. No vamos a votar ahora.

Concejal Velásquez: No, vamos a votar lo que nosotros nos pongamos de acuerdo, ahora

Concejal Valdebenito: Vamos a votar de acuerdo a cuál va a ser el contenido de la moción de acuerdo.

Alcalde: No, para eso hubiésemos hecho una comisión.

Concejal Velásquez: Qué vamos a hacer ahora, ya que estamos de acuerdo los 4 queremos el 15.6%. Se toma el acuerdo.

Alcalde: Yo puse en discusión el mínimo, si yo quiero concejal puedo tomar un acuerdo

Concejal Valdebenito: Pensé que estaba proponiendo un acuerdo.

Alcalde: Lo que hice fue poner en discusión. Proponer el mínimo en materia a discusión del concejo. Porqué, si yo hubiera tomado el acuerdo real, usted me hubiera fundamentado el porqué. Lo que yo hice fue proponer. Ya tengo tres propuestas de que se aumente.

Concejal Valdebenito: Yo rechazaría la propuesta de establecer el mínimo y propondría establecer el máximo.

Alcalde: Señor secretario, redacte por favor, conforme a la materia de discusión, señalado por parte del concejo y la proposición de pagar el mínimo por parte del alcalde. Que se tome en consideración que los concejales solicitan el pago máximo de un 15,6 UTM.

Secmun:

MOCION DE ACUERDO N° 03

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, conforme a la materia de discusión, por parte del Concejo de la proposición del señor Alcalde de pagar el mínimo de 7,8 UTM; se toma en consideración que los Concejales solicitan el pago de 15,6 UTM; por lo tanto, se pide a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar **“QUE LA DIETA MENSUAL QUE TENDRÁN DERECHO A PERCIBIR LOS SEÑORES CONCEJALES DURANTE EL AÑO 2019 (ARTÍCULO 88 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES) SEA DE 15,6 UTM MENSUALES.”**

APROBACION DE PERCIBIR UNA DIETA MENSUAL DURANTE EL AÑO 2019 (ARTÍCULO 88 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES) DE 15,6 UTM MENSUALES.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras	X			
Doña Ángela Barría Barrientos	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González	X			
Doña Francis Delgado Ibaceta				Ausente con justificación
Doña Paola Speake Ojeda				Ausente
Don Jaime Fernandez Alarcon	X			
TOTAL	5			

Por **5** votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 03 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 01** del día 03 de enero del año 2019.

6. ASUNTOS PENDIENTES

Alcalde: Asuntos pendientes concejales, ¿Tiene algo pendiente?

Concejal Valdebenito: Había solicitado ver la posibilidad de oficiar a Bienes Nacionales para determinar si están correctamente los deslindes del terreno de Lakutaia, con respecto al uso del borde costero. Consulta de los vecinos.

Alcalde: Secretario por favor. Lo tomo en consideración, concejal. Vamos a revisar con el secretario, por favor mañana recuérdeme eso. Consultar con respecto al área marítima del borde costero de Lakutaia.

Concejal Valdebenito: Porque tiene un cerco que no debería existir y eso no es de Lakutaia parece,

Alcalde: Yo les di una respuesta de que, o iba a verlo con el Capitán de Puerto. Esa es una buena tarea para conversar con él, porque ahí jurídicamente, creo que la consulta va a Capitanía no va a Bienes Nacionales, ellos me van a dar os deslindes. Hay que preguntar realmente por el uso real o el cierre real que tiene conforme a lo que está en el seno.

Concejal Valdebenito: Sí, yo tengo la duda. Lo que pasa es que en la página de Bienes Nacionales, la última vez que la vi, tenía incluso un capite para poder denunciar los cierres que impedían el acceso a lagos ríos y playas.

Alcalde: Déjeme re direccionar bien y el lunes le voy a informar a quien vamos a oficiar. A no ser que me tuviese paciencia, ya que el día 17 de enero viene la SEREMI. Quizás una pequeña visita, bajando del aeródromo, la puedo acompañar y enseñarle la consulta, también dejársela como una buena tarea porque ella hace vistas a terrenos. Sería una buena consulta

Concejal Valdebenito: Mi propuesta es que se le consulte antes, de tal forma que sepa que es lo que tiene que revisar, porque ella viene, a no ser que ella venga con Iván Saso quien es el que sabe de los deslindes no va a tener elementos para determinar.

Alcalde: Que más concejales, quien más desea la palabra

Concejal Velásquez: Me preocupa el tema de las actas que están pendientes, creo que hay como tres antes.

Alcalde: Sí, yo tengo 4 que la verdad están bien mal, ahí tengo que trabajar con el mismo cuerpo de concejo porque lo que señala la ley es otra cosa, la ley señala que las actas serán un extracto de las conversaciones de los concejales, la verdad es que donde se transcriben me ha quitado tiempo de funcionarios para que transcriba el acta completa. Ahora, si algún concejal desea mayor información del acta se le podrá entregar todas las facilidades para que obtenga algo que aun no salió. Y lo que tiene que hacer el secretario es traer un certificado e ingresarse junto al acta, es por eso que les pido trabajar en unanimidad para que esto se transcriba por extracto y solo los puntos importantes. Algún otro asunto pendiente o nuevo

Concejala Guenel: Se acuerda que yo le había preguntado el tema de la leña que estaban los troncos en el río Ukika.

Alcalde: Me fue más o menos, no íbamos a tocar nada hasta que llegara Giovanni y el recién llego a trabajar, fui a conversar con él pero no alcance a manifestar su consulta, se la puedo dar el lunes.

Concejal Valdebenito: Sugerencia señor alcalde, con la DGA, hay que tener cuidado.

Alcalde: Yo, ya lo dije ese día. La dirección de agua tiene mucho que ver acá. En el año 2004 o 2007 el alcalde se fue a tribunales producto de una acusación por parte del desvió el río. Por sacar los troncos del agua.

Concejala Guenel: Consulte hace unas semana atrás por el bus del colegio si se va ir a alguna reparación o se le va hacer algo para el verano.

Alcalde: Todavía no hemos terminado con la directora, vamos a esperar los recursos del FAE si es que corresponde. ¿Pero tiene algún problema el bus?

Concejala Guenel: No, pregunto más que nada.

Alcalde: Mire, le hago un alcance no hay ninguna observación del conductor ni solicitud de mantención, pero nos preocuparemos de que se les haga la mantención de los filtros y lo que sea más imperioso porque el bus tubo una mantención este año en Punta Arenas, algo más.

Concejal Velásquez: Que pasa con el pago de los profesores y de los funcionarios con el banco. Se solucionó este tema, es por un tema administrativo.

Alcalde: No, usted se recuerda que firmamos un convenio con contraloría de que todas los temas de esta naturaleza van a ser visadas por contraloría, bueno esa visación ya llegó. Ahora estamos en etapa de definición. Vamos a licitar o hacer un trato directo junto con el banco para poder realizar el convenio de los pagos y en eso está el Director de Finanzas.

Concejal Velásquez: Pero hay solución entonces, sabe cuál es el problema que la gente va corriendo a la hora de almuerzo y los profesores están en clases y qué pasa en el colegio.

Concejal Valdebenito: No es la primera municipalidad que hace un convenio con un banco

Alcalde: Concejal no se preocupe, se va a solucionar entre el Director de Finanzas y control lo van a solucionar.

7. ASUNTOS NUEVOS

Concejal Valdebenito: Quisiera saber en qué estado se encuentra la entrega de terreno para el comité de vivienda, si es que ya han solicitado terreno.

Alcalde: No hay ninguna solicitud. Solo la de las 23 vivienda que los patrocinantes son la municipalidad, son los únicos que tienen certificado por parte del SERVIU. Se la entregó en comodato por 8 años el terreno donde se va a construir, ya tiene un año de duración ese comodato y el otro comité está recién comenzando. Lo que quiere este comité es que se les entregue un terreno en comodato ya hicimos la petición, pero para ello deberían estar más avanzados y hoy día no tienen entidad patrocinantes que los vincule.

Concejal Valdebenito: Me preocupa eso porque están avanzando mucho en el tema social, pero no sé si en el tema proyecto.

Alcalde: La decisión es de ellos, si ellos quieren tomar una entidad patrocinante como SERVIU o una privada, lo que se hizo fue ofrecerle la privada. Están en una etapa de definición, si elegirla o no.

Concejal Valdebenito: Me preocupa que tan vinculante es para SERVIU determinar un comodato porque SERVIU no va a saber cuánto terreno entregar, y yo no sé qué tan consiente está el comité mientras no haya proyecto.

Alcalde: Nosotros como autoridad debemos pedir el compromiso por parte del SERVIU con el comité y lo que hay que hacer es que si ellos no toman la determinación rápido para trabajar con esta entidad Patrocinante, no va a ver como certificar o entregar un compromiso real a través de un certificado por parte del seremi que está respaldando el terreno que ellos están solicitando, porque no hay proyecto. Quieren evitar los errores de los comités anteriores.

Concejal Valdebenito: Me preocupa. Que es más rápido avanzar. El tema social no es difícil, el otro tema el determinar qué tipo de proyecto, si va a ser pareada o separada, etc. Todo eso demora.

Alcalde: Pero es ella la que debe tomar una determinación como presidenta en conjunto con sus asociados si quieren una entidad patrocinante privada u otra.

Concejal Valdebenito: Me preocupa que no esté bien claro el órgano técnico en este caso Salfa. Puede que tenga mucha opinión o compromiso de gestión política. El directo del Servicio no puede darle terreno sin que les ingresen los documentos de la A hasta la Z. Debería decírselos al comité.

Concejal Velásquez: Ellos, si lo saben. Falta ese paso. De decir, esta es la empresa privada, vamos. Ellos están convencidos de que se está trabajando en eso y yo creo que no, porque con funcionarios que he conversado de la empresa me dijeron que sí, pero que no hay ningún papel escrito. Ese es el tema.

Alcalde: Algo más concejales

Concejal Velásquez: Bueno, sí, el vecino Barría. Hoy estuve hablando con Jeannette, ellos están esperando cuando se va a operar, hoy día está bastante bien con el tratamiento que le están haciendo y están esperando a que el organismo reaccione y ver su tema habitacional en Punta Arenas. Están en la Conadi, y no saben qué va a pasar mañana. Quizás, la próxima semana, tendrán la situación real de que va a pasar con la familia.

Alcalde: Nosotros, ya comprometimos el apoyo, le vamos a pedir a DIDECO que a través de la asistente social tomen la precaución de seguir monitoreando la situación del vecino.

Secmun: Voy a hacer entrega de un informe especial de investigación de auditoría de Programa de integración escolar PIE 2017 en el Departamento de Educación de fecha, 27 de diciembre de 2018.

Alcalde: Antes de terminar informo que me llegó las iniciativas de inversión, que son todas las del banco integral de proyectos. Hace referencia a la región y me lo remitió la Seremi de Desarrollo Social y se los voy a hacer entrega a ustedes.

Siendo las 20:50 horas se da por cerrada la sesión ordinaria N°01 del Concejo Municipal de Cabo De Hornos.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE